



CONSEJO EJECUTIVO

47<sup>a</sup> reunión

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESION

Sede de la OMS, Ginebra  
Miércoles, 20 de enero de 1971, a las 14,30 horas

PRESIDENTE: Dr B. JURICIC

Indice

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 1. Nombramiento de Director Regional para las Américas .....   | 52            |
| 2. Nombramiento de Director Regional para el Pacífico Occidental .....                                 | 52            |
| 3. Sueldos y subsidios: Personal de categoría profesional y puestos sin clasificar                     |               |
| Sueldo del Director General .....  | 52            |
| 4. Instalación de la Sede: Necesidades futuras (continuación de la tercera sesión,<br>sección 5) ..... | 53            |
| 5. Dependencia y abuso de drogas: Actividades de la OMS .....  | 58            |

Cuarta sesión

Miércoles, 20 de enero de 1971, a las 14,30 horas

Presentes

País que ha designado  
al miembro del Consejo

|  |  |
|--|--|
| Dr B. JURICIC, <u>Presidente</u>               | Chile  |
| Dr B. D. B. LAYTON, <u>Vicepresidente</u>      | Canadá   |
| Dr J. ANOUTI, <u>Vicepresidente</u>            | Líbano   |
| Dr S. BÉDAYA-NGARO, <u>Relator</u>             | República Centroafricana                           |
| Dr V. P. VASSILOPOULOS, <u>Relator</u>         | Chipre   |
| Dr J. M. AASHY (suplente del Dr Abdul-Ghaffar) | Arabia Saudita                                     |
| Dr D. ARNAUDOV                                 | Bulgaria   |
| Profesor E. J. AUJALEU                         | Francia  |
| Dr O. AVILES                                   | Nicaragua  |
| Dr F. A. BAUHOFFER                             | Austria  |
| Dr A. BENADOUDA                                | Argelia  |
| Dr G. DIAWARA (suplente del Dr Barraud)        | Alto Volta   |
| Dr S. P. EHRLICH, jr                           | Estados Unidos de América                          |
| Sr Y. WOLDE-GERIMA                             | Etiopía  |
| Sir George GODBER                              | Reino Unido de Gran Bretaña<br>e Irlanda del Norte |
| Profesor S. HALTER                             | Bélgica  |
| Dr Y. R. JOSHI                                 | Nepal  |
| Dr Z. ONYANGO                                  | Kenia  |
| Dr D. SOUVANNAVONG                             | Laos   |
| Dr S. P. W. STREET                             | Jamaica  |
| Dr G. TUVAN                                    | Mongolia   |
| Dr D. D. VENEDIKTOV                            | Unión de Repúblicas Socialistas<br>Soviéticas      |
| Profesor K. YANAGISAWA                         | Japón  |

Secretario: Dr M. G. CANDAU  
Director General

Representantes de organizaciones intergubernamentales

Naciones Unidas

Sr P. CASSON

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Sir Herbert BROADLEY

Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados  
de Palestina en el Cercano Oriente

Dr M. SHARIF

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Sr M. MIR KHAN

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

Sr L. MAÑUECO-JENKINS

Representantes de organizaciones no gubernamentales

Asociación Médica Mundial

Dra Anne AUDEOUD

Consejo Internacional de Asistencia Social

Srta M. L. CORNAZ

Consejo Internacional sobre el Alcoholismo y  
las Toxicomanías

Sr A. TONGUE

Federación Mundial de Ergoterapeutas

Dra A. Constance OWENS

Federación Mundial de la Hemofilia

Sr L. JEANRENAUD

Federación Mundial para la Salud Mental

Dra Anne AUDEOUD

El Consejo se reúne en sesión privada de las 14,30 a las 15  
y en sesión pública a las 15,15 horas

1. NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR REGIONAL PARA LAS AMERICAS: Punto 5.2.2 del orden del día (documento EB47/28)

El Dr VASSILOPOULOS, Relator, da lectura de la resolución siguiente, que aprobó el Consejo en sesión privada:

El Consejo Ejecutivo,

Vista la resolución X de la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana, 22<sup>a</sup> reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas,

1. VUELVE A NOMBRAR al Dr Abraham Horwitz Director Regional para las Américas por un periodo de cuatro años con efecto desde el 1 de febrero de 1971; y
  2. AUTORIZA al Director General para que prorrogue por cuatro años el nombramiento de Director Regional del Dr A. Horwitz, con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto y en el Reglamento del Personal.<sup>1</sup>
2. NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR REGIONAL PARA EL PACIFICO OCCIDENTAL: Punto 5.6.2 del orden del día (documento EB47/2)

El Dr VASSILOPOULOS, Relator, da lectura de la resolución siguiente, que aprobó el Consejo en sesión privada:

El Consejo Ejecutivo,

Vistas las disposiciones del Artículo 52 de la Constitución de la OMS y del Artículo 4.5 del Estatuto del Personal; y

Enterado de la propuesta de nombramiento y de la recomendación que ha formulado el Comité Regional para el Pacífico Occidental, en su 21<sup>a</sup> reunión,

1. VUELVE A NOMBRAR al Dr Francisco J. Dy Director Regional para el Pacífico Occidental, con efecto desde el 1 de julio de 1971; y
  2. AUTORIZA al Director General para que prorrogue por cinco años, desde el 1 de julio de 1971, el nombramiento del Dr Francisco J. Dy como Director Regional para el Pacífico Occidental, con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto y en el Reglamento del Personal.<sup>2</sup>
3. SUELDOS Y SUBSIDIOS: PERSONAL DE CATEGORIA PROFESIONAL Y PUESTOS SIN CLASIFICAR: Punto 6.5 del orden del día

Sueldo del Director General

El Dr BÉDAYA-NGARO, Relator, da lectura de la resolución siguiente que aprobó el Consejo en sesión privada:

El Consejo Ejecutivo,

Vistas las estipulaciones del párrafo III del vigente contrato del Director General; y

Enterado de que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha dado efecto a una recomendación de la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional en lo que respecta a la revisión de las escalas de sueldos del personal de categoría profesional y superior, RECOMIENDA a la 24<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud la adopción de la resolución siguiente:

La 24<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud

1. AUTORIZA al Presidente de la Asamblea Mundial de la Salud para que firme una modificación del contrato del Director General con objeto de que el sueldo anual del Director General quede fijado en US \$56 000 que, una vez deducidos los impuestos del personal, dejarán un sueldo líquido de US \$34 600 al año; y

<sup>1</sup> Resolución EB47.R10.

<sup>2</sup> Resolución EB47.R11.

2. DECIDE que esa modificación surta efecto desde el 1 de julio de 1971, habida cuenta de la revisión de todas las clasificaciones de reajustes por lugar de destino en la misma fecha y con motivo de la citada revisión.<sup>1</sup>

4. INSTALACION DE LA SEDE: NECESIDADES FUTURAS: Punto 6.8.1 del orden del día (documento EB47/35) (continuación de la tercera sesión, sección 5)

El Dr AVILES dice que tal vez sea costoso un edificio elegante y funcional, pero también es verdad que costos relativamente elevados pueden a la larga resultar ventajosos, pues lo bueno dura más.

En cuanto a los automóviles, se sabe por experiencia que para llegar al trabajo a tiempo ofrecen menos seguridad los autobuses que los coches. Por otra parte, no convendría utilizar los espacios libres que embellecen el edificio de la OMS para aumentar la zona de estacionamiento. Es decir, que podrían aceptarse las prioridades señaladas por el Dr Ehrlich únicamente a condición de decidir que no se construyese un garaje. Es buena la idea de que el personal pague el servicio de garaje y podría establecerse una escala de precios progresivamente decrecientes conforme al número de personas que utilizaran el mismo coche.

Por último, no debe ser motivo de preocupación la contaminación atmosférica: simplemente se asfixiará el género humano si los técnicos no resuelven el problema.

Sir George GODBER ratifica plenamente el magnífico resumen del Profesor Aujaleu sobre la situación. Evidentemente, hay que construir un nuevo edificio y tiene que haber un edificio provisional, pues sería más caro alquilar locales para el personal necesario para el trabajo por realizar. Ha de aceptarse que son especiales las circunstancias relativas a la necesidad de servicios de estacionamiento. De los tres métodos apuntados por el Profesor Aujaleu para resolver este problema, el que merece consideración es el segundo: facilitar garaje mediante un préstamo amortizable con el pago por su utilización. Teniendo en cuenta la situación existente en los países Miembros, justo es que se cobre al personal que dispone de la comodidad especial de estacionar su coche en su lugar de trabajo a fin de cubrir el costo del local para garaje.

El Dr VASSILOPOULOS dice que, aparte de consideraciones de orden financiero, es difícil aducir razones contra las propuestas del Director General para corregir la situación descrita en el documento. Los gastos han de hacerse conforme a un orden de prioridad y el caso que se examina debe ocupar un lugar elevado en la lista. Hay que apoyar la propuesta del Director General contenida en el párrafo 13 del documento EB47/35, tomando en consideración el aumento de Miembros y actividades de la OMS y la consiguiente necesidad de incrementar continuamente el personal y las instalaciones.

El DIRECTOR GENERAL hace referencia al asunto de la adquisición de terreno para el nuevo edificio y a la autorización que le ha dado la Asamblea de la Salud para que celebre consultas con las autoridades locales sobre esta cuestión. Señala en particular las dos primeras frases del párrafo 3 del documento EB47/35, relativas a consultas con las autoridades locales y las autoridades federales suizas y con la Organización Internacional del Trabajo. Cuando en mayo de 1970 se celebró la 46<sup>a</sup> reunión del Consejo, no se había llegado a ningún acuerdo con el Director General de la OIT y era difícil informar sobre cuestiones que estaban aún en vías de negociación. Inmediatamente después de esa reunión, tuvo el orador un intercambio epistolar con el Director General de la OIT sobre la posibilidad de comprar un terreno perteneciente a la OIT con objeto de ofrecerlo como pago parcial del terreno necesario para la ampliación del edificio de la OMS. Prosiguieron las negociaciones hasta el 1 de diciembre de 1970, fecha en que se llegó a la conclusión de que no era posible esa solución y se iniciaron negociaciones con las autoridades federales suizas a fin de adoptar las medidas necesarias para

---

<sup>1</sup> Resolución EB47.R12.

obtener el terreno que se precisaba. Como se mencionó este asunto en el Consejo de Administración y en la Conferencia de la OIT, algunos delegados se manifestaron sorprendidos de que el Director General de la OMS no lo hubiese planteado en la Asamblea de la Salud ni en el Consejo. Pero seguramente los miembros del Consejo comprenderán que no se pueden hacer públicas ciertas negociaciones hasta que haya una probabilidad razonable de éxito. Ha sido muy satisfactorio que el Director General de la OIT, antes de jubilarse, haya participado en un intercambio epistolar sobre el asunto. El nuevo Director General de la OIT está al corriente de lo ocurrido y el orador tiene la seguridad de que la OIT cumplirá su parte del acuerdo. Es muy importante poner las cosas en claro, para no causar la menor impresión de estar ocultando cualquier cosa referente a las negociaciones.

Conviene destacar dos puntos importantes referentes a la actual situación. En primer lugar el Director de la División de Personal y Gestión Administrativa ha puesto de manifiesto la urgencia de aumentar espacio y el Profesor Aujaleu, como Presidente del Comité Permanente, ha inspeccionado los locales del edificio actual y comprendido que es imposible alojar el personal necesario si no se dispone de más espacio. En respuesta a una observación del Dr Ehrlich, debe señalarse que la OMS está prestando ahora locales a dos organizaciones, el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas, que ocupa un despacho, y la Federación de Fundaciones Pro Salud Mundial, que ocupa tres. Se ha marchado el grupo encargado de preparar el Informe Jackson y su lugar lo ocupa el personal del grupo de vigilancia farmacológica de Alexandria, Virginia, Estados Unidos de América. No queda espacio para alojar a ningún otro servicio.

Es necesario precisar que la actual situación en cuanto a la necesidad de aumentar despachos no está relacionada únicamente y ni siquiera principalmente con el presupuesto ordinario. Está relacionada con los proyectos financiados con cargo al Fondo Especial y con la participación de la OMS en proyectos de preinversión, en proyectos financiados con recursos del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población y del reciente Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización de las Drogas. En cuanto a las actividades relativas al medio, nada se sabe aún, pero existen varias posibilidades, como la creación de un fondo en el que participarían diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas. Nadie sabe qué decisiones adoptará la Asamblea de la Salud a este respecto.

Asegura el orador a los miembros del Consejo que ninguna tarea le será más ingrata durante su mandato que encargarse de un nuevo edificio. Pero es inevitable. Son loables las sugerencias del Dr Layton para aprovechar mejor el espacio del edificio actual, pero ya se han estudiado detenidamente esas ideas y no responden en realidad a los verdaderos intereses de la Organización. No resolverían ningún problema y son contrarias al concepto arquitectónico que ha guiado la construcción del edificio. No se ha de tomar el despacho del Director General como ejemplo de la comodidad con que están instaladas en general las demás oficinas. Hay funcionarios de grado P4 en despachos estrechos que son poco más que corredores. Los miembros del Consejo se darán cuenta de este estado de cosas si echan un vistazo a despachos distintos de los que suelen visitar habitualmente. No hay otra solución que la de construir un edificio provisional. Puede estar seguro el Dr Layton de que se procurará conservar suficiente espacio verde para no destruir la belleza del edificio actual, apreciado por la ciudad y el cantón de Ginebra y considerado por los visitantes como uno de los más hermosos de la ciudad de Ginebra, belleza que las autoridades locales están deseosas de no estropear.

El problema más difícil es el garaje. A este respecto, se comprende el punto de vista del Dr Ehrlich; pero en Washington hay estacionamientos en la calle que no existen en la zona que rodea el edificio de la Sede. Es difícil establecer comparaciones entre situaciones nacionales e internacionales. La OMS ha fijado un sistema de prioridades para asignar el espacio del garaje: a los inválidos, al personal del servicio médico, al Director General, a los Subdirectores Generales y Directores y al personal que por razones de trabajo se ve obligado a desplazamientos frecuentes. Pero pasando de ahí es difícil establecer un orden de prioridad.

Para responder a la pregunta de por qué se necesita un garaje y por qué no podría venir el personal a trabajar en autobús, debe tomarse en consideración la situación de otros organismos internacionales. Se están haciendo estacionamientos subterráneos en los nuevos edificios de la OIT y de las Naciones Unidas, y el Cantón de Ginebra está construyendo un garaje subterráneo en la Place des Nations para uso de la Organización Meteorológica Mundial, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el Centro Internacional. Indudablemente el personal de la OMS no debe recibir diferente trato que el personal de otras organizaciones, especialmente porque el edificio de la Sede está situado a mucha distancia de garajes o estacionamientos en el exterior.

En cuanto a las propuestas del Profesor Aujaleu, es preferible la segunda, relativa a la posibilidad de un préstamo. La tercera probablemente no es factible, pues una empresa comercial pretendería sin duda obtener del capital invertido un rendimiento que impondría precios prohibitivos para el personal. La sugerencia de establecer clases diferentes es un modo un poco antidemocrático de abordar el problema y tendría por consecuencia que sólo los ricos dispondrían de espacio en el garaje. El garaje no se puede financiar por completo a base de lo que pague el personal. La Organización habrá de contribuir al costo pero en todo caso esta cuestión requiere estudio. Es evidente que un edificio provisional y un garaje son esenciales. Se han de estudiar los medios de obtenerlos. El Dr Ehrlich ha indicado que tal vez no tenga tiempo el Consejo de tratar este asunto; en todo caso lo deberá examinar la Asamblea de la Salud. Mientras tanto, es preciso seguir investigando para que la Asamblea pueda disponer de más datos que ahora. Es de advertir que un edificio provisional costaría más sin garaje que con él, pues el garaje subterráneo serviría de base al edificio. No sin grandes dudas se plantea esta cuestión, erizada como es notorio de dificultades; pero es también notorio que con los aumentos constantes de costos, cuanto mayor sea la dilación tanto más elevado será el precio. En conclusión, hay que destacar tres puntos: primero, se necesita más espacio, pues el actual no permite aumentar el personal; segundo, diferir la decisión elevaría el costo; y tercero, por ningún motivo debe dedicarse zona verde a estacionamiento de superficie.

El Dr BAUHOFFER da las gracias al Sr Armstrong por haber planteado esta cuestión. Los miembros del Consejo en general consideran que es urgente contar con más locales para oficinas. La administración ha examinado todas las soluciones posibles en sus aspectos técnico y financiero; el orador, por su parte, hace suyas las conclusiones a que ha llegado el Director General. Respecto al estacionamiento, como lo señalaron el Profesor Aujaleu y Sir George Godber, se han de adoptar las medidas oportunas para que no se haga discriminación alguna entre los miembros del personal. Quizá el Sr Armstrong, en relación con la suma de \$1 100 000 que se calcula será necesario para el garaje, pueda informar si se espera que el personal pague por estacionar sus vehículos.

El Sr ARMSTRONG, Director de la División de Personal y Gestión Administrativa, en respuesta a la pregunta del Dr Bauhofer, dice que el personal ha pagado siempre una suma módica por utilizar el garaje de la Sede y existe el propósito de cobrar sobre la misma base la utilización del nuevo garaje. Como se indica en el documento EB47/35, párrafo 8, la mayoría del personal utiliza el estacionamiento de superficie.

El Dr JOSHI reconoce que la Organización necesita más personal, más edificios y un garaje más; simplemente es de lamentar que hayan sobrevenido al mismo tiempo todas estas cargas financieras adicionales. Convendría, por tanto, tratar de satisfacer por etapas esas necesidades. Si el edificio provisional y el garaje tienen la máxima prioridad son lo primero que hay que construir y se han de dejar para después los edificios permanentes.

El Profesor HALTER dice que la urgente necesidad de ampliar sus locales que tiene la Organización resalta claramente en el documento que se está examinando. Algunas dudas en lo que respecta al garaje, que parecía excesivamente caro, se han disipado: el debate ha mostrado que esa es la única solución posible. Por consiguiente, el Consejo Ejecutivo debe concentrar su atención en los procedimientos para financiar la ampliación propuesta. Si no fuese posible conseguirlo recurriendo a alguna de la formas de hipoteca, sería preferible la segunda fórmula propuesta por el Profesor Aujaleu.

El Dr VENEDIKTOV no ha comprendido bien la referencia del Director General a la posibilidad de financiar la propuesta ampliación con cargo al Fondo Especial y desearía que se le aclarara.

Todavía hay margen para explorar otras posibilidades de utilizar de manera más eficaz e intensiva los locales existentes. Viene a la mente, incidentalmente, la "ley de Parkinson", pero la verdad es que en este momento no debiera construirse más que lo absolutamente necesario.

El DIRECTOR GENERAL en realidad no se ha referido al Fondo Especial. Lo que ha dicho es que el edificio actual fue financiado de manera ventajosa mediante un acuerdo, a interés muy bajo, con el país huésped de la OMS, pero los nuevos edificios propuestos tendrían que pagarse con dinero facilitado por la Organización, lo que implicaría indudablemente tasas de interés más elevadas. La Secretaría ha tenido en cuenta la posibilidad de utilizar ingresos ocasionales para pagar el nuevo edificio provisional, ya que, a diferencia de los sueldos del personal, se trataría de un gasto extraordinario. Es poco probable que se pueda obtener un préstamo a 20 años para financiar el edificio temporal, pero quizá fuera posible obtenerlo para la construcción del garaje. Incidentalmente, las Naciones Unidas en Nueva York cobran a los miembros de su personal \$6 al mes por estacionar en el garaje de las Naciones Unidas.

El Dr STREET considera desafortunado que la Organización haya de afrontar al mismo tiempo el gasto de los aumentos de sueldos y el de la construcción de un nuevo garaje y de nuevos edificios, pero está totalmente de acuerdo con el Profesor Aujaleu en que es urgente la necesidad de nuevos locales. Es muy dudosa la posibilidad de utilizar locales del Palais des Nations, por lo que el Consejo Ejecutivo tendrá que pensar en la ampliación del edificio de la Sede, como recomienda el Director General. Además, evidentemente es indispensable un garaje, ya que el estacionamiento en la superficie sería ofensivo tanto a la estética como al medio. Cuanto antes inicie la Organización los trabajos necesarios, tanto mejor, dada la continua elevación de los costos. Sin embargo, debería conseguirse que el garaje, por lo menos, fuera una obra de financiación autónoma.

El Sr WOLDE-GERIMA estima que es evidente la necesidad de nuevos locales en la Sede. Teniendo en cuenta el enorme crecimiento de ciudades como Ginebra y la consiguiente elevación del costo de los terrenos y de la construcción, cualquier intento de ahorrar fondos en este momento podría obligar a realizar gastos aún mayores en lo futuro. Por tanto, merece apoyo la recomendación del Director General de que se construyan todas las instalaciones necesarias, es decir, los edificios provisionales y permanentes y el garaje. Seguramente el Director General examinará también todas las demás posibilidades mencionadas en el curso del debate, por ejemplo, la utilización más intensiva del edificio actual o la utilización de edificios conjuntamente con otros organismos de las Naciones Unidas.

El Dr EHRlich opina que si el Consejo Ejecutivo está convencido de que es inevitable construir un nuevo garaje, podría considerar otros medios posibles de financiar el proyecto. Por tanto, convendría pedir a la Secretaría que elaborase un plan distinto a base de no emplear fondos de la Organización, y se tomará la decisión definitiva sobre el punto que se examina cuando el Consejo haya tenido oportunidad de examinar ese plan.



El Sr ARMSTRONG, en contestación a algunas cuestiones de detalle planteadas en el curso del debate, señala que la posibilidad de obtener locales suplementarios de oficinas en la ampliación del Palais des Nations o en el edificio de la OIT fue considerada a consecuencia de una pregunta formulada en 1961 por la Comisión Consultiva de las Naciones Unidas en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Subsiguientemente, el Secretario General de las Naciones Unidas informó a la Asamblea General que los locales en construcción en el Palais serían ocupados totalmente por las Naciones Unidas. En cuanto a la OIT, se ha retrasado la construcción de su nuevo edificio por escasez de mano de obra. El edificio fue proyectado para que pudieran instalarse 2000 personas, cuando el personal de la OIT ascendía a 1200; dicho personal es ahora de 1600 personas y el edificio no estará terminado antes de 3 ó 4 años, por lo que no parece probable que queden locales disponibles en el mismo.

Por lo que se refiere a posibles transformaciones en el edificio de la Sede o a la utilización de espacios abiertos en el mismo, los dos pisos inferiores del edificio carecen de tabiques de separación de oficinas por la necesidad de disponer de amplias zonas de trabajo para el archivo, las instalaciones del ordenador, etc. En los pisos primero, segundo y tercero, parte del pasillo se ha incorporado a la zona de trabajo. La parte central del edificio en el extremo oriental se halla completamente ocupada. Los únicos espacios abiertos que quedan son los situados frente a los ascensores principales y a los ascensores del extremo occidental. Por razones de seguridad, es indispensable que esas zonas sigan desocupadas.

El DIRECTOR GENERAL, con referencia a la propuesta del Dr Ehrlich, dice que dentro de unos días podrá facilitar al Consejo más información sobre la posibilidad de obtener préstamos. Es muy dudoso que pueda financiarse el garaje exclusivamente con carácter comercial, ya que entonces resultaría muy elevado el costo del estacionamiento. La Secretaría estudiará otras posibilidades, en vista de la preocupación expresada por el empleo de ingresos ocasionales.

El Profesor AUJALEU considera excelente la propuesta formulada por el Dr Ehrlich. Al parecer, todos los miembros del Consejo opinan que debe alentarse al Director General a continuar sus negociaciones con el Gobierno suizo para expropiar terrenos si es necesario. Con el fin de ayudar al Director General en esas negociaciones, el orador someterá a la consideración del Consejo un proyecto de resolución.

El Profesor HALTER, teniendo en cuenta que todos los miembros del Consejo están más o menos de acuerdo en principio en la conveniencia de construir nuevos locales temporales y un nuevo garaje, propone que se incluya en la resolución una declaración a ese respecto.

El DIRECTOR GENERAL estima que se ha reconocido el principio de las ampliaciones propuestas y que más adelante podrá discutirse el aspecto financiero correspondiente. Quizá fuera conveniente adoptar dos resoluciones sobre el asunto y propone que el Profesor Halter y los Relatores elaboren el texto correspondiente.

El Dr VENEDIKTOV apoya la propuesta de que se distribuyan los proyectos de resolución para su examen.

Decisión: Se acuerda aplazar la continuación del debate sobre el asunto hasta que se hayan distribuido los proyectos de resolución en el sentido propuesto. (Véase el acta resumida de la 12ª sesión, sección 4.)

El PRESIDENTE señala que el siguiente punto del orden del día, punto 6.7, Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles, está relacionado con la cuestión de la instalación de la Sede y, por tanto, no podrá considerarse satisfactoriamente mientras no haya terminado el examen del punto sobre la instalación de la Sede.

5. DEPENDENCIA Y ABUSO DE DROGAS: ACTIVIDADES DE LA OMS: Punto 2.3.1 del orden del día (resolución WHA23.42; documento EB47/7)

El Dr BERNARD, Subdirector General, a invitación del PRESIDENTE, abre el debate sobre el tema en discusión y dice que se preparó el documento EB47/7 en cumplimiento de la resolución WHA23.42, en la que la 23<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud pide al Director General que informe al Consejo Ejecutivo y a la 24<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud de las novedades que puedan haber surgido desde entonces en relación con la dependencia y el abuso de drogas. Tras destacar el contenido de la resolución, el informe trata en primer lugar de las actividades permanentes y de las novedades recientes y se ocupa luego de las propuestas actividades suplementarias.

Inmediatamente después de la última Asamblea Mundial de la Salud, el Director General envió una circular a los Estados Miembros en la que señalaba a su atención lo dispuesto en la resolución y les pedía que facilitaran a la Organización los datos solicitados. La OMS ha recibido varias contestaciones y espera recibir más. Parte de la información relativa al tipo de asistencia que los países esperarían de la OMS es muy útil.

En el párrafo 3 se mencionan, entre las actividades de los últimos meses, dos reuniones importantes, la del Comité de Expertos en Farmacodependencia, en agosto de 1970, y la de un Grupo Científico sobre el Uso de Cannabis en diciembre de 1970. El informe de la primera de esas reuniones figura en la serie de informes de comités de expertos que han sido presentados al Consejo al tratarse del punto 2.2 del orden del día, pero todavía no ha sido examinado. El informe del Grupo Científico sobre el Uso de Cannabis todavía no ha sido preparado. El grupo no ha considerado la fiscalización del uso de cannabis y se ha ocupado exclusivamente de los aspectos científico, médico y sanitario del problema y de las investigaciones afines en los sectores en los que se carece de datos necesarios. El Dr Cameron, Jefe del Servicio de Farmacodependencia, podrá facilitar al Consejo, si éste lo desea, información sobre ambas reuniones.

Sigue después una descripción de algunas de las otras actividades de la OMS, por ejemplo, información, becas y servicios consultivos en los sectores de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación. Resulta interesante observar el gran número de becas que, según una reciente encuesta de las Naciones Unidas, han expresado interés en obtener los gobiernos.

La sección siguiente se refiere a la reciente cooperación de la OMS con otras organizaciones internacionales. Ha habido aquí dos novedades importantes. La primera se refiere al problema de las sustancias psicotrópicas, que ha llevado a la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas a preparar un proyecto de protocolo en cuya redacción ha tenido la OMS una intervención importante. Actualmente examina ese proyecto de protocolo una conferencia plenipotenciaria en Viena, que terminará sus deliberaciones a mediados de febrero. La OMS está representada en esa conferencia. El otro acontecimiento importante es la decisión del Consejo Económico y Social de convocar en octubre de 1970 una reunión especial de la Comisión de Estupefacientes para estudiar los problemas del tráfico ilegal y de la producción y demanda ilegales de estupefacientes y sustancias análogas, a fin de determinar las medidas que las Naciones Unidas y los organismos especializados podrían adoptar para ayudar a los gobiernos a afrontar, con carácter de urgencia, esos problemas. Conviene señalar que la Asamblea Mundial de la Salud y el Consejo Económico y Social han expresado la misma preocupación casi simultáneamente. La OMS ha asistido a la reunión especial de la Comisión de Estupefacientes y ha explicado su actitud y sus preocupaciones. Aunque las Naciones Unidas asumen la responsabilidad principal de combatir la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes, la OMS cumple el cometido de identificar sustancias que producen dependencia cuya distribución debe ser fiscalizada y de indicar el tipo de fiscalización que debe aplicarse teniendo en cuenta el valor terapéutico de esas sustancias. En el sector de la demanda es donde la OMS tiene una tarea constitucionalmente especificada que realizar, como se ha puesto de manifiesto en la reunión especial de la Comisión de Estupefacientes; la Organización debe atender sobre todo a los problemas de prevención, tratamiento y rehabilitación con el propósito de reducir el número de personas farmacodependientes y evitar su aumento.

Sin embargo, eso no significa que la OMS no esté dispuesta a colaborar con otros organismos, como la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que se interesan por otros aspectos del problema de la farmacodependencia.

Una de las conclusiones más importantes a que se llegó en la reunión especial de la Comisión de Estupefacientes figura en la resolución, anexa al documento, relativa al establecimiento de un Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización de las Drogas, que tiene por objeto fomentar actividades a largo plazo contra el uso indebido de las drogas. En esa resolución se invita a los organismos especializados, especialmente la OMS, la FAO, la UNESCO y la OIT, a colaborar plenamente en la planificación y ejecución de programas relativos al problema del uso indebido de las drogas. Posteriormente, el Consejo Económico y Social ha aprobado esa resolución y la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado dos resoluciones sobre el asunto. Se hace referencia a ellas en el informe sobre coordinación presentado al Consejo dentro del punto 7.1.1 del orden del día y en el que se indican los acontecimientos más importantes en esta materia.

En la última parte del informe se presenta una serie de medidas que podría adoptar la OMS en cumplimiento de la resolución WHA23.42, y para las cuales podrían utilizarse los recursos suplementarios disponibles, sobre todo como consecuencia del establecimiento del Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización de las Drogas. En líneas generales, ese programa se refiere a la posibilidad de instalar servicios de referencia en determinadas zonas del mundo para facilitar informes breves, concretos y analíticos sobre diversos aspectos de la farmacodependencia, ya que la información de que ahora se dispone es insuficiente; reuniones o consultas con investigadores especializados; estudios longitudinales de la población general y de determinados grupos de población muy expuestos, e investigaciones epidemiológicas de carácter interdisciplinario, que servirían de base para estudios dentro de determinados límites nacionales, sociales o regionales.

En resumen, el informe pone de relieve que la OMS actúa fomentando la cooperación internacional, especialmente con la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, y que se propone determinar las zonas donde podría recoger la OMS la información necesaria para obtener un conocimiento epidemiológico del problema y de la mejor manera de combatirlo a largo plazo. Se trata de un problema que plantean en la actualidad muchas sustancias en diversos países con diferentes condiciones sociales, económicas y culturales. Es una tarea compleja y el Director General agradecería la orientación del Consejo respecto a la mejor manera de emprenderla.

El Dr VENEDIKTOV tiene gran interés por el problema que se discute, porque debe familiarizarse tanto con las actividades de la OMS como con otras medidas relativas a la fiscalización internacional de estupefacientes; además, no ha entendido muy bien la orientación fundamental de las actividades de la OMS en este dominio y agradecería por ello información suplementaria acerca de algunos puntos.

El orador pregunta quién representa a la OMS en la conferencia de Viena y cuál es la actitud de la Organización ante la nueva convención que se está elaborando para reemplazar a la Convención Unica. Las opiniones de la OMS sobre la nueva convención debieran exponerse claramente en los debates de Viena.

Respecto a la fiscalización de las drogas, al parecer hay cierta duplicación de actividades entre la OMS y la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, y también algunas diferencias de opinión. Si se han planteado problemas, convendría saber cuáles son y por qué han surgido.

Parece haber en la OMS una tendencia a quitar en cierto modo importancia a los desastrosos efectos del abuso de sustancias como cannabis y codeína. Esto sería grave, sobre todo teniendo en cuenta el principio declarado en la Constitución de la OMS de que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social.

Es de desear que se ofrezca más información sobre el uso que se hará del nuevo Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización de las Drogas, y en particular sobre los propósitos precisos que existen respecto a los servicios de referencia e información epidemiológica a que se alude en los párrafos 4.1 y 4.4 del Informe del Director General (documento EB47/7).

El Dr STREET se muestra satisfecho del informe. El problema es general y poco es lo que se hace, sobre todo en lo que se refiere al abuso de cannabis. Es indispensable conocer los hechos pues de otra manera es imposible encontrar soluciones y dar orientación; por otra parte, parece que los jóvenes están tratando de encontrar la respuesta por sí mismos. Es especialmente interesante la información acerca de los resultados de la reunión del Grupo Científico sobre el Uso de Cannabis, teniendo en cuenta la conferencia de Viena, que modificará la Convención de 1961. Es satisfactorio que se dé importancia a la rehabilitación, pero convendría disponer de información más completa sobre el uso terapéutico de cannabis, especialmente para grupos sociales y económicos de zonas rurales y jóvenes de zonas urbanas. Por último, el orador pregunta cuándo estará terminado el informe del grupo científico.

El Profesor AUJALEU pregunta si la OMS ha examinado el proyecto de protocolo que se examina en Viena y si hay alguna objeción seria que formular al mismo.

El Dr BERNARD, Subdirector General, dice que la Organización está representada en la conferencia de Viena por el Director de la División de Farmacología y Toxicología, el jefe del Servicio de Farmacodependencia, Dr Cameron, y un funcionario que es farmacólogo médico. La coincidencia de la reunión del Consejo con esa conferencia ha creado ciertas dificultades; el Dr Cameron acaba de ser llamado a Ginebra para que pueda contestar a las preguntas del Consejo sobre el punto del orden del día que se examina.

En cuanto a la relación de la OMS con el proyecto de protocolo sobre sustancias psicotrópicas es menester señalar una interpretación errónea que debe ser corregida. El proyecto de protocolo no reemplazará a ningún documento en vigor. Se refiere a una nueva clase de sustancias, las llamadas sustancias psicotrópicas. Se unirá a la serie de instrumentos internacionales existentes, el más importante de los cuales es la Convención Unica de 1961, que abarca fármacos ordinarios que producen dependencia.

Respecto a la posición de la OMS frente al proyecto de protocolo, la Organización ha recibido los textos preliminares, ha trabajado en estrecha colaboración con la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, y ha participado en la reunión especial de la Comisión de Estupefacientes en la que se redactó el texto. Su relación ha sido en gran parte técnica, como en el caso de la conferencia de Viena, en la que un comité técnico está examinando las diversas clases de sustancias que debieran reunirse en grupos que requieren diferentes tipos de medidas.

Por lo que se refiere a las funciones respectivas de la OMS y de la Comisión de Estupefacientes sobre las medidas de fiscalización que debieran adoptarse respecto a diversas sustancias, el texto actualmente sometido a la conferencia estipula que la Comisión de Estupefacientes debe adoptar las decisiones respectivas después de oír la opinión de la OMS, que podrá seguir o no según le parezca oportuno, teniendo en cuenta factores económicos, sociales o administrativos. Otro texto propone que la Comisión se ajuste a la opinión expresada por la OMS.

La Comisión de Estupefacientes tiene una función fundamental que desempeñar dentro de las Naciones Unidas en la elaboración de instrumentos de fiscalización y en la ejecución de ésta. La misión de la OMS es y ha sido siempre la de determinar el nivel de fiscalización a que debe ser sometida una sustancia desde el punto de vista médico, teniendo en cuenta su valor terapéutico, el riesgo de habituación y la gravedad de las consecuencias.

Sobre ese punto insiste la OMS en Viena. Es necesario encontrar una fórmula que permita el pleno ejercicio de la función de la OMS, dejando al mismo tiempo libertad a la Comisión de Estupefacientes para que adopte las medidas de fiscalización necesarias con arreglo a las

disposiciones del instrumento internacional. Todavía es demasiado pronto para prever el desenlace de la conferencia de Viena, pero la Asamblea Mundial de la Salud recibirá un informe sobre el asunto. De todo lo dicho se desprende que no hay duplicación de actividades por lo que a la Comisión y a la OMS se refiere.

La OMS no ha quitado nunca importancia a los efectos de ninguna sustancia. Aborda el problema de manera estrictamente científica; el Dr Cameron lo expondrá más detalladamente cuando informe al Consejo respecto a las principales conclusiones del grupo científico sobre el uso de cannabis.

Se está organizando el Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización de las drogas, y un gobierno ha anunciado que contribuirá al mismo. La OMS utilizará los recursos que pueda recibir del Fondo para complementar sus propios recursos en el desarrollo de un programa racional de actividades en el dominio de la farmacodependencia.

Se levanta la sesión a las 17,55 horas.